CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001697

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 27 DIC 2022

V I S T O S:

La Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de diciembre del 2022; el Certificado N°176/2022 del Secretario Municipal(s); la Providencia Alcaldicia N°100/025/2022; el Ordinario N°1000/699/2022 de la Dirección de Jurídica; el Acta de Audiencia de Juicio en causa R.I.T. O-960-2022 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-960-2022, RUC N°22-4-0384988-3 en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Johana Andrea Astorga Arriola, en contra de esta Municipalidad.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2022.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **JOHANA ANDREA ASTORGA ARRIOLA**, Cédula de Identidad [redacted], la suma de **$6.000.000.- (seis millones de pesos)**, en Acuerdo Judicial en causa R.I.T. O-960-2022, RUC N°22-4-0384988-3 en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre de la abogada doña ANDREA LAMILLAFARIAS, Cedula de Identidad [redacted] y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA TACUSE ROJAS
Alcaldesa

001897

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.